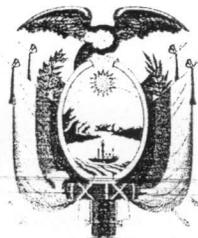


*Reforma*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

# NOTARÍA

CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

*Dra. Gina Mora Dávalos*

## ESCRITURA PÚBLICA

### COPIA

PRIMERA

PROTOCOLIZACION

De la escritura de: \_\_\_\_\_

Otorgada por: I. MUNICIPIO DE PEDRO V. MALDONADO

A favor de: \_\_\_\_\_

Parroquia: PEDRO VICENTE MALDONADO

Cuantía: INDETERMINADA

Pedro Vicente Maldonado, a 04 de ENERO 2008el \_\_\_\_\_

Oficina:

Av. 26 de Septiembre y Manuel Córdova

Telfs.: 02-2392-597 / Cel.: 098327502



①

**REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "PUERTAS DEL SOL" DE PROPIEDAD DEL SEÑOR TEMÍSTOCLES ROMEO MERINO LEÓN Y SEÑORA, UBICADA EN LA VÍA CALACALÍ – LA INDEPENDENCIA, ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

El Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado, considerando que:

El Informe I-PU-43-2005 de 7 de octubre del presente año, suscrito por el Director de Planificación Municipal, establece técnicamente nuevos datos que ameritan una reforma a la ordenanza.

En uso de las Atribuciones legales que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal:

**EXPIDE**

**LA PRESENTE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "PUERTAS DEL SOL", DE PROPIEDAD DEL SEÑOR TEMÍSTOCLES ROMEO MERINO LEÓN Y SEÑORA, UBICADA EN LAVÍA CALACALÍ – LA INDEPENDENCIA, ACCESO ESTE A LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA.**

**REFÓRMASE:**

**Art. 1.-** En el Art. 2.- cámbiase lo siguiente: 52.486.04 m<sup>2</sup>., por 53.392.17 m<sup>2</sup>.; 34.021.31 m<sup>2</sup>. (64.82 %) por 34.460.90 m<sup>2</sup>. (64.55 %); 6.953.18 m<sup>2</sup>. (13.25 %) por 6.885.58 m<sup>2</sup>.; y, 11.511.55 m<sup>2</sup>. (21.93 %) por 12.045.69 m<sup>2</sup>. (22.56 %).

**Art. 2.-** En el Art. 2 suprimase, (20.44 % de área útil).

**Art. 3.-** En el Art. 4 cámbiase: 216.64 m. por 378.90 m.; 217,10 m. por 225,27 m.; 252,53 m. por 270,57 m.; y, 271,49 m. por 239,88 m.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil cinco.

Luis Enrique Carrera  
Miembro de la Comisión de Mesa

Johnson R. Gómez Ruales  
Secretario General



Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado

Comité de Planeación y Desarrollo Urbano

2

**CERTIFICADO DE DISCUSIÓN**

El suscrito Secretario General del Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado", Provincia de Pichincha, **CERTIFICA** que, la Reforma a la Ordenanza **aprueba la Urbanización "Puertas del Sol", de propiedad del señor Temístocles Romeo Merino León y Señora, ubicada en la vía Calacalí - La Independencia, acceso este a la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha,** fue conocida, discutida y aprobada en dos Sesiones Ordinarias de Concejo, realizadas los días: 26 de noviembre de 2005, en primer debate, y el 10 de diciembre de 2005, en segundo y definitivo debate, respectivamente.

Dr. Johnson Gómez Ruales,  
Secretario General



**GOBIERNO MUNICIPAL DE "PEDRO VICENTE MALDONADO", PROVINCIA DE PICHINCHA.-** A los 10 días del mes de diciembre de 2005.- **VISTOS:-** La Reforma a la Ordenanza que antecede, ha sido conocida, discutida y aprobada conforme lo determina la Ley pertinente; en uso de mis atribuciones la sanciono favorablemente.- **EJECÚTESE.**

Juan Dalgo Bastidas,  
Alcalde del cantón (E).

**CERTIFICADO DE SANCIÓN**

La Reforma a la Ordenanza que antecede, fue firmada y sancionada por el señor Juan Dalgo Bastidas, Alcalde Encargado del Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado", Provincia de Pichincha, a los 10 días del mes de diciembre de dos mil cinco. Lo certifico.

Dr. Johnson Gómez Ruales,  
Secretario General

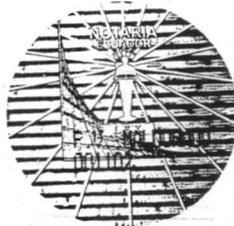


NOTARÍA  
CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición de parte interesada y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría del Cantón Pedro Vicente Maldonado a mi cargo en seis fojas útiles: LA PRESENTE REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "PUERTAS DEL SOL", DE PROPIEDAD DEL SEÑOR TEMISTOCLES ROMEO MARINO LEON Y SEÑORA, UBICADO EN LA VIA Calacali - LA INDEPENDENCIA, ACCESO ESTYE A LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, expedida por el Ilustre Concejo Municipio de Pedro Vicente Maldonado, con la debida certificación de discusión, aprobada y sancionada por el señor Juan Dalgo Bastidas Alcalde Encargado, confiero dos copias, De todo lo cual doy fe.- Firmado y sellado en Pedro Vicente Maldonado, el día de hoy cuatro de enero del dos mil seis.

*Gina Mora Dávalos*  
Dra. Gina Mora Dávalos  
NOTARIA PUBLICA  
PEDRO VICENTE MALDONADO

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.



*Gina Mora Dávalos*  
Dra. Gina Mora Dávalos  
NOTARIA PUBLICA  
PEDRO VICENTE MALDONADO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
PEDRO VICENTE MALDONADO  
PICHINCHA - ECUADOR

El día 20 de Enero de 2006 a las 17:15 hr

se inscribe la presente escritura, en el Registro de

Sentencias y Autorizaciones  
Tomo 4, N° 004, Repertorio 025, Foja 058



*Dr. José Javier Riofrío Suárez*  
Dr. José Javier Riofrío Suárez  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PEDRO VICENTE MALDONADO